

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

I. IDENTIFICACION

Expediente	No Aplica			
Radicación	14191101198 del 07/mayo/2019			
Asunto	Plan de Contingencia			
Solicitante o Contraventor	STANDARD ENERGY COMPANY SAS			
Representante Legal	JOSE LUIS MARIN JIMENEZ			
Identificación	NIT 900026174-0			
Domicilio Solicitante	CR 49B 103B 81			
Teléfonos Solicitante	3128880333 - 3162728182			
Predios	Nombre	Cedula Catastral	Tipo	
	ESTACION DE SERVICIO EL RECREO PUMA	25843000000021689	No Aplica	
Ubicación	Municipio	Vereda	Este	Norte
	Ubate	CENTRO DEL LLANO	1030498	1079173
			Altitud	2574
Cuencas	Río Suarez, <i>subcuenca</i> : Rio Alto Suarez			
Área protegida o de importancia estratégica	No Aplica			
CIU	4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores.			
Departamento de Gestión Ambiental	No Aplica			
Objetivo	Realizar Seguimiento y control ambiental al Plan de Contingencias de la EDS Puma Ubaté de acuerdo al Decreto 050 de 2018 del MADS y al Decreto nacional 1868 de 2021			
Fecha Visita	lunes, 14 de julio de 2025			
Tipo	Trámite por Decidir		Seguimiento y Control	
			Evaluación de Documentación	



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

	Permisivo	Permisivo	Permisivo
	Sancionatorio	Sancionatorio	Sancionatorio
	Otro	Plan de Contingencia	

II. ANTECEDENTES

Como parte del proceso de seguimiento ambiental a los Planes de Contingencia (PDC) para el manejo de derrames de hidrocarburos y sustancias nocivas, se realizó una revisión en los sistemas de información de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), específicamente en el Sistema de Administración de Expedientes (SAE) y el Sistema de Información Documental de la Corporación (SIDCAR).

Como resultado de esta consulta, se identificó que la Estación de Servicio (EDS) Ubaté, adscrita a la empresa STANDARD ENERGY COMPANY S.A., identificada con NIT 900026174-0, cuenta con un expediente archivado, correspondiente al número 67717.

Dentro de dicho expediente, se expidió la Resolución DRUB No. 0141 del 31 de mayo de 2019, mediante la cual se declaró el desistimiento del trámite administrativo relacionado con la solicitud del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Sustancias Nocivas e Hidrocarburos, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1. Declarar el desistimiento del trámite administrativo de solicitud de Plan de Contingencias para el Control de Derrames de Sustancias Nocivas e Hidrocarburos, que se adelanta dentro del expediente No. 67717, a nombre de la sociedad STANDARD ENERGY COMPANY, identificada con NIT 900026174-0, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Radicado CAR N° 14191101198 del 07/05/2019: El usuario presentó documentación relacionada con el Plan de Contingencia, indicando cumplimiento del Decreto 050 de 2018.

Oficio CAR N° 14192103168 del 09/05/2019: En respuesta, la Corporación acusó recibo de la documentación remitida y se indicó que esta reposaría en la serie documental *Planes de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas*, en la Carpeta No. 4 de la Dirección Regional Ubaté.

III. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE CAMPO

Para verificar el equipo GPS utilizado en la visita técnica, se tomaron las coordenadas de verificación semanal en el punto de referencia CAR 2, ubicado sobre el andén frente a la Avenida Calle 24, a la entrada del centro empresarial donde se encuentra la sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). A continuación, se presenta la información obtenida en la siguiente tabla.

Tabla 1. Verificación GPS

Información Equipo GPS	
Placa	52140
Serial	3BR098113
Fecha última verificación anual DLIA	5 de abril de 2024



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

No. Informe verificación anual DLIA		DLIA
Información punto de verificación dependencia		
Numero de dependencia		SEDE CENTRAL 2
Informe punto de dependencia		
Fecha de informe punto de dependencia		
Coordenadas punto de dependencia		Coordenadas verificación semanal
X	4.877.720,408	4877650
Y	2.071.419,104	2071500
Error obtenido		0,003%

IV. INFORME DE VISITA

De conformidad con los lo evidenciado en campo, el día 14 de julio de 2025 se llevó a cabo una visita técnica de seguimiento y control ambiental a la Estación de Servicio (EDS) Ubaté, con el propósito de verificar in sitio la implementación del Plan de Contingencia (PDC), así como las condiciones operativas y físicas de las instalaciones, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad ambiental vigente.

4.1 Acceso al predio:

Para acceder al predio donde se ubica la Estación de Servicio Ubaté, partiendo desde la sede central de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) (ubicada en la Avenida Calle 24 No. 60-50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera), se debe seguir la siguiente ruta:

1. Salir de la sede de la CAR tomando la Avenida Calle 24 hacia el occidente, y girar a la derecha sobre la Avenida 68 en dirección norte.
2. Continuar por la Avenida 68 hasta empalmar con la Autopista Norte (Avenida Carrera 45) y tomar esta vía en dirección hacia el norte del departamento.
3. Seguir por la Autopista Norte, pasando por los municipios de Chía, Cajicá, Zipaquirá y Nemocón, hasta llegar a la intersección que conduce hacia Ubaté (Ruta Nacional 55).
4. Tomar la vía Zipaquirá–Ubaté, avanzando por la carretera principal durante aproximadamente 60 km hasta ingresar al casco urbano del municipio de Ubaté.
5. Ya dentro del municipio, continuar por la vía principal (Carrera 6) hasta la intersección con la Calle 5, donde se encuentra ubicada la Estación de Servicio PUMA, sobre el costado izquierdo de la vía si se transita en sentido sur–norte, en la dirección Vereda Centro del Llano KM 2 + 052.

La EDS se encuentra en una zona urbana de alto tránsito, con cercanía a establecimientos comerciales y equipamientos institucionales.

Coordenadas aproximadas del predio (Origen Nacional - Magna Sirgas):

- Norte: 2.145.059,5
- Este: 4.911.130,5

Para mayor referencia, ver la Fotografía 1.



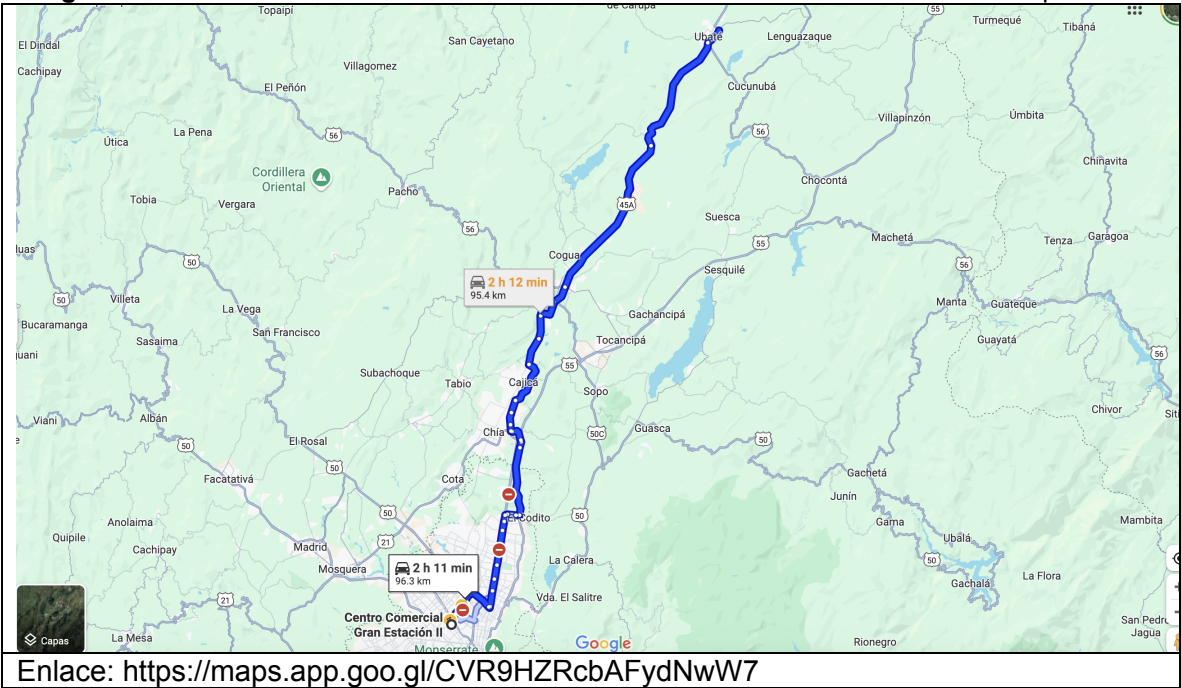
Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

Figura 1. Ruta de acceso a la EDS PUMA UBATÉ desde La Sede Central de la Corporación



Fuente: Tomado de Google Maps

4.2 Identificación predial

Según la consulta realizada en el aplicativo Geoambiental de la Corporación, se verificó que la Estación de Servicio Ubaté está ubicada en el área urbano del municipio de Ubaté, Cundinamarca, en el predio identificado con la siguiente información:

- **Matrícula inmobiliaria:** 172-0023485
- **Cédula catastral:** 25843000000021689
- **Código predial:** 25843000000021689-AA
- **Nombre del predio:** NO REGISTRA

Figura 2. Verificación predial de la EDS.

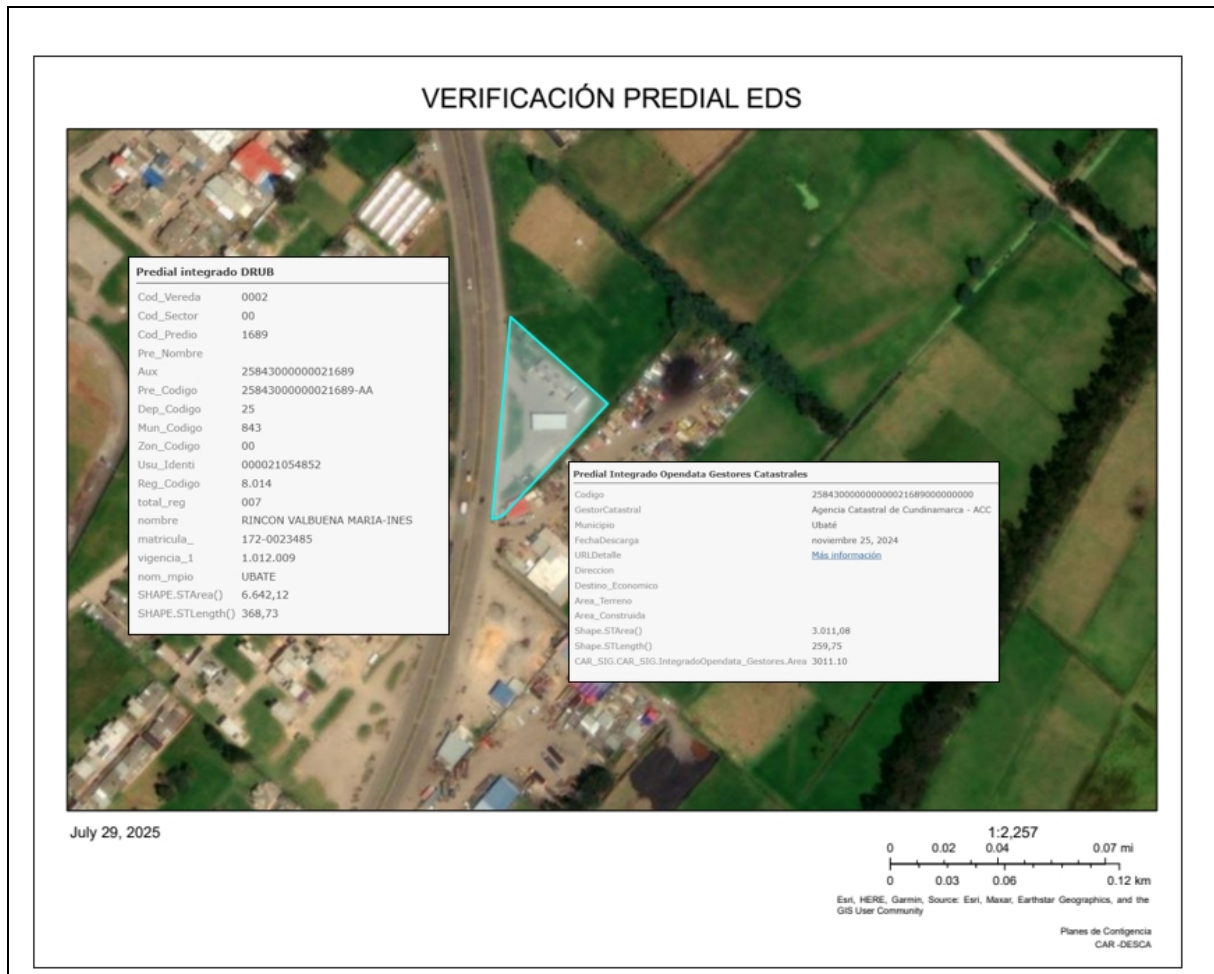


Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté



Fuente: Plataforma GeoAmbiental

4.3 Asistentes:

Nombre	Cargo	Entidad
Maryori Sierra	Administradora	EDS Ubaté
Natalia Roza Pérez	Contratista	CAR – DESCA

4.4 Georreferenciación

Durante la visita de seguimiento, se registraron puntos relevantes para la evaluación ambiental del Plan de Contingencia. Las coordenadas fueron tomadas en el Sistema de Coordenadas Planas de Origen Nacional CTM12 y en el sistema de referencia geodésico MAGNA-SIRGAS/Colombia Bogotá zone (EPSG:3116).

A continuación, se presentan las posiciones georreferenciadas en la siguiente tabla:



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

Punto		Origen Nacional CTM12		MAGNA - SIRGAS/Colombia – Bogotá zone (EPSG:3116)		Altura
		Este	Norte	Este	Norte	
1	Islas de llenado	4911130,5	2145059,5	1030498	1079196	2.567
2	Acceso a la EDS	4911123,7	2145049,3	1030491	1079186	2.567
3	Zona de almacenamiento	4911133,5	2145041,9	1030501	1079178	2.567
4	Cuarto de Respel	4911125,1	2145033,7	1030492	1079170	2.567
5	Trampa de grasas	4911125,6	2145030,8	1030493	1079167	2.567

GEORREFERENCIACIÓN DE PUNTOS TOMADOS EN CAMPO

July 29, 2025

1:1,128

0 0.01 0.01 0.03 mi

0 0.01 0.03 0.06 km

Esri, HERE, Garmin, Source: Esri, Maxar, Earthstar Geographics, and the GIS User Community

Planes de Contingencia
CAR-DESCA

Fuente:Plataforma GeoAmbiental



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

4.5 Desarrollo de la Visita:

El día 14 de julio de 2025, se llevó a cabo una visita técnica de seguimiento y control al Plan de Contingencia a la EDS El Ubaté, ubicada en zona rural del municipio de Ubaté, Cundinamarca.

Durante la diligencia, la comisión fue acompañada por la señora Maryori Sierra, quien se identificó como administradora de la EDS. La estación de servicio (ver fotografía 01) se encuentra activa y es operada por la empresa STANDARD ENERGY COMPANY S.A., identificada con NIT 900026174-0. Su actividad principal corresponde al comercio al por menor de combustibles para automotores, suministrando gasolina corriente y diésel. La EDS opera las 24 horas del día bajo un esquema turnos rotativos.

Áreas operativas:

La EDS Ubaté cuenta con las siguientes áreas:

- Zona de distribución de combustible. (ver fotografía 2).
- Zona de almacenamiento de combustible. (ver fotografía 3).
- Zona administrativa.
- Punto de acopio de residuos peligrosos y especiales (RESPEL). (ver fotografía 12 y 13).
- Trampa de grasas. (ver fotografía 10 y 11).

El personal operativo de la estación está conformado por siete empleados, distribuidos en: seis operarios y un administrativo.

Historial de contingencias:

Según la información suministrada por el administrador en la EDS no se han registrado eventos de pérdida de contención o derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas, la estación entró en funcionamiento hace ocho años aproximadamente.

Sistema de almacenamiento de combustibles:

El almacenamiento de combustibles en la EDS se realiza mediante un tanque subterráneo con tres (3) compartimientos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3. Almacenamiento de combustibles

TANQUE	CAPACIDA (GAL)	MATERIAL	SUSTANCIA ALMACENADA	OBSERVACIONES
1 A	6000	Fibra de vidrio	Gasolina Corriente	En Funcionamiento
2 B	6000	Fibra de vidrio	Diésel	En Funcionamiento



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

3 B	3000	Fibra de vidrio	Gasolina Corriente	Fuera de Uso hace 8 años Aproximadamente
-----	------	-----------------	--------------------	--

Fuente: Elaboración propia

La administradora de la estación indicó que el suministro de combustibles proviene de la planta de Tocancipá, con una frecuencia de abastecimiento cada tres días, o con mayor frecuencia según la demanda operativa. El transporte del combustible es gestionado mediante flota tercerizada.

Pruebas de hermeticidad y estanqueidad:

El usuario presentó en visita certificados de pruebas de hermeticidad ejecutadas el 24 de noviembre de 2024 por la empresa Inspecciones Test S.A.S. Las pruebas se realizaron a los tres tanques subterráneos de almacenamiento (gasolina corriente y diésel), sus respectivas líneas de desfogue, y a tres líneas de conducción de producto.

De acuerdo con los resultados reportados, todas las pruebas fueron calificadas como CONFORME, sin evidencias de pérdida de presión significativa ni indicios de fugas.

Las pruebas de estanqueidad para los elementos de contención asociados, como bocas de llenado, cajas de bombas sumergibles o dispensadores, no fueron presentadas.

Ensayos con vara de medida en Pozos de Medición

Durante la visita técnica, se realizó monitoreo manual de volumen, utilizando los pozos dispuestos en la estación, con el objetivo de verificar la posible presencia de fugas en el sistema de almacenamiento.

El procedimiento consistió en la inserción de una vara de medición recubierta con cremas reveladoras de hidrocarburos y agua, permitiendo detectar rastros de contaminación por filtraciones de combustible en el subsuelo. Esta técnica es utilizada como un método complementario para la identificación de posibles pérdidas en los sistemas de almacenamiento, ya que la crema reacciona al contacto con hidrocarburos o agua libre, cambiando de color si se detecta su presencia.

Tras la aplicación de la prueba en los pozos de monitoreo, no se evidenció presencia de fugas ni rastros de hidrocarburos, lo que indica que, al momento de la inspección, no se detectaron filtraciones desde el tanque de almacenamiento hacia el subsuelo (Ver fotografía 15).

Ensayos de Bailer en pozos de observación

Durante la visita técnica, se realizó un ensayo de Bailer en un pozo de observación, con el fin de verificar la posible presencia de hidrocarburos (ver fotografía 16):

- Ensayo:
 - Ubicación: Pozo de observación.
 - Resultados: No se detectó olor a hidrocarburos, ni iridiscencias o alteraciones en el color.

El ensayo realizado no evidenció rastros de hidrocarburos en los pozos de monitoreo, lo que indica la ausencia de contaminación en el subsuelo en los puntos evaluados.

Sistemas de contención y distribución de combustibles:



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

Para la distribución de los combustibles, la EDS se encuentra equipada con dos islas de llenado (ver foto 01), compuestas por tres dispensadores y/o surtidores de combustibles para un total de 10 mangueras de suministro.

Se llevó a cabo un recorrido de verificación de los equipos y sistemas en la EDS. Los sistemas de contención cuentan con sellos herméticos, para impedir la filtración de hidrocarburo, se verificó el estado de los componentes como: las cajas contenedoras de los surtidores (ver fotografía 06 y 08), los 'spill container' de los tanques y las cajas contenedoras de las bombas (ver fotografía 14). Igualmente, se verificaron las tuberías de desfogue, las válvulas 'Break away' (ver fotografía 7), rejillas y los canales perimetrales sencillo de derrames para tanques y área de distribución (ver fotografía 09), la rejilla perimetral y estos se encontraban en buen estado.

Equipos de atención a contingencias (ver fotografía 18):

La EDS cuenta con los siguientes elementos de seguridad:

- Extintor satelital de 150 Libras
- Extintores ABC de 20 Libras
- Ruta de evacuación
- Señalización de seguridad
- Teléfonos de emergencia visibles
- Un botiquín de primeros auxilios
- Kit derrames

Durante la inspección, no se detectaron vertimientos hacia cuerpos de agua superficiales, subterráneos o al suelo.

Manejo de Residuos Peligrosos:

La EDS cuenta con un punto de acopio para residuos peligrosos – RESPEL (ver Fotografía 12 y 13). Durante la visita técnica, se evidenció que el área de almacenamiento se encontraba organizada, limpia y debidamente señalizada. No se observaron lixiviados ni presencia de vectores, y se constató que el espacio contaba con ventilación adecuada.

Los residuos estaban correctamente rotulados y almacenados lejos de fuentes de ignición, cumpliendo con las condiciones mínimas de seguridad. Según lo informado por el personal de la estación, los residuos peligrosos son recolectados y tratados por gestores autorizados, quienes emitieron los siguientes certificados:

- Biolodos S.A.S.: certificado de recolección y tratamiento del 12 de mayo de 2025, correspondiente a arena contaminada con hidrocarburos y lodos contaminados con hidrocarburos.
- Mundial Ecológico S.A.S.: realizó la recolección y transporte de mangueras contaminadas, las cuales fueron tratadas por Tracol S.A.S. E.S.P., según certificado emitido el 04 de junio de 2025.
- Reciproil Ltda.: emitió certificado de tratamiento de filtros de aceite con fecha 16 de mayo de 2025.



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

Adicionalmente, se verificó que la recolección de residuos ordinarios es realizada por la empresa EmserVilla S.A. E.S.P.

Gestión de aguas residuales y abastecimiento de agua:

El predio cuenta con abastecimiento de agua potable y servicio de alcantarillado, los cuales son proporcionados por la empresa EmserVilla S.A. E.S.P.

4.6 Registro Fotográfico:

A continuación, se presenta el registro fotográfico tomado durante la visita técnica de seguimiento, con el fin de evidenciar el estado de las instalaciones, condiciones operativas, manejo ambiental y cumplimiento de los aspectos verificados in situ en la Estación de Servicio.

 14/7/2025 12:42 p. m. 5.3121N 73.8023W		 14/7/2025 12:43 p. m. 5.3122N 73.8024W	
Foto No.	1	Foto No.	2
Descripción	EDS Puma Ubaté	Descripción	Zona de Distribución



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

 14/7/2025 12:43 p. m. 5.3121N 73.8024W		 14/7/2025 12:43 p. m. 5.3121N 73.8024W	
Foto No. Descripción	3	Foto No. Descripción	4
	Zona de Almacenamiento		Tubos de Desfogue



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

 14/7/2025 12:53 p. m. 5.3123N 73.8022W	 14/7/2025 12:49 p. m. 5.3123N 73.8023W
Foto No. 5	Foto No. 6
Descripción Cajas de contención	Descripción Surtidor
 14/7/2025 12:53 p. m. 5.3123N 73.8022W	 14/7/2025 12:53 p. m. 5.3123N 73.8022W



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

Foto No.	7	Foto No.	8
Descripción	Válvulas Break away	Descripción	Caja contenedora de surtidor- Mangueras
 14/7/2025 12:55 p.m. 5.3123N 73.8023W  14/7/2025 12:57 p.m. 5.3121N 73.8023W  14/7/2025 12:55 p.m. 5.3122N 73.8023W			
Foto No.	9		
Descripción	Canal perimetral en Islas de llenado, zona de almacenamiento y rejillas.		
 14/7/2025 12:56 p.m. 5.3121N 73.8024W 			
Foto No.	10	Foto No.	11
Descripción	Trampa de Grasas	Descripción	Trampa de Grasas



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

			
Foto No.	12	Foto No.	13
Descripción	Punto de acopio de RESPEL	Descripción	Punto de Acopio Respel
			
Foto No.	14		
Descripción	Cajas de contención de bombas sumergibles – Diésel y Corriente		



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

 14/7/2025 12:58 p. m. 5.3121N 73.8024W		 14/7/2025 12:48 p. m. 5.3122N 73.8023W	
Foto No.	15	Foto No.	16
Descripción	Ensayo de vara con cremas en Pozo de medición Diésel	Descripción	Ensayo de Bailer
 14/7/2025 1:00 p. m. 5.3124N 73.8023W			
Foto No.	17		
Descripción	Paradas de emergencia y números de teléfono de emergencias		



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

  	
Foto No.	18
Descripción	Elementos para atención de emergencias.

V. EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad con la visita técnica, la información cartográfica presente en la Aplicativo de la Corporación GeoAmbiental, el Sistema de Administración de Expedientes (SAE) y el Sistema de Información Documental de la Corporación (SIDCAR) con relación al Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté, se verifican los siguientes aspectos técnico ambientales.

5.1 Operador de la EDS

A continuación, se detalla la información sobre el operador actual de la EDS:

Tabla 4. Información del Operador de la EDS.

EDS	ESTACIÓN DE SERVICIO UBATÉ	No. SICOM activo	636252
Operador (actual)	STANDARD ENERGY COMPANY S.A.	NIT	900026174-0
Bandera	Puma		
Representante Legal Principal	José Luis Marín Jiménez	Cédula de ciudadanía	80504453
Matricula inmobiliaria	172-0023485	Dirección	Vereda Centro del Llano KM 2 + 052
Vereda y Municipio	Vereda Centro del Llano Municipio de Ubaté	Dirección Regional	DRUB

Fuente: Elaboración propia.



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

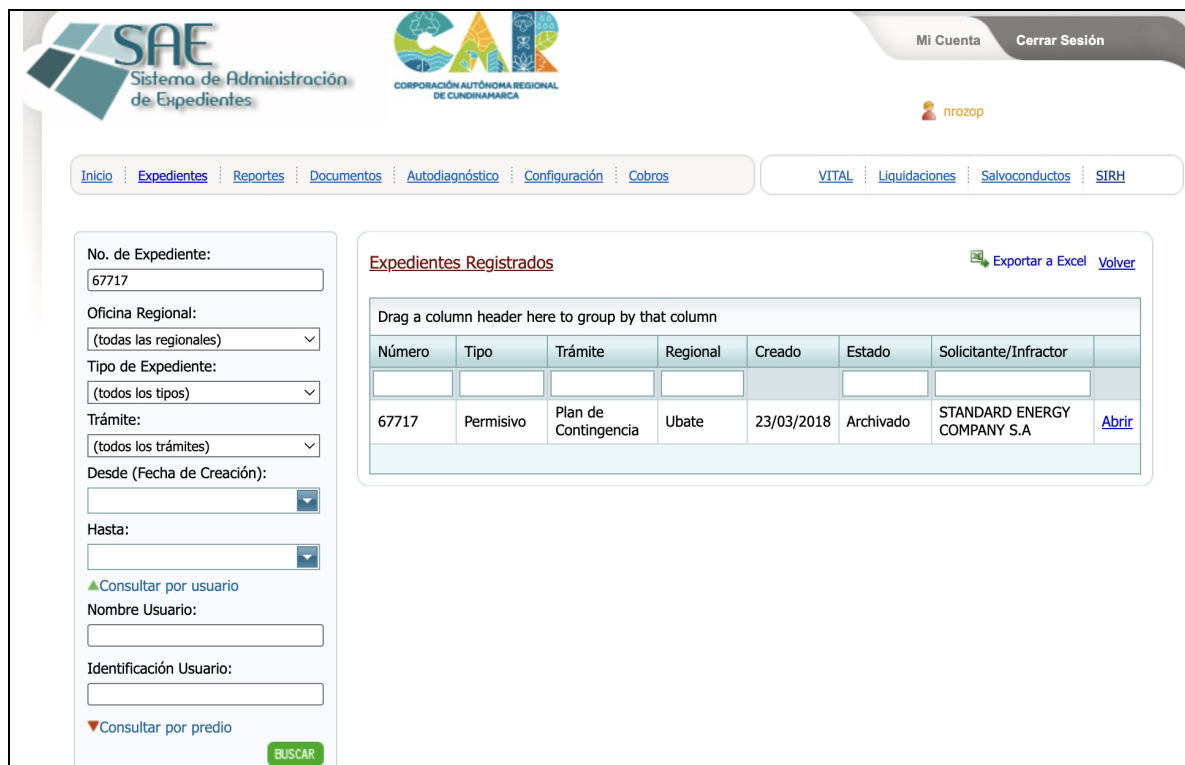
Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

5.2 Verificación del Plan de Contingencia EDS Ubaté en cumplimiento del artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto MADS 1076 de 2015.

Al consultar el Sistema de Administración de Expedientes (SAE), se identificó un expediente asociado a la Estación de Servicio Ubaté para el trámite del Plan de Contingencia (PDC), correspondiente al NIT 900026174-0, como se muestra a continuación:

Figura 4. Reporte de expedientes de Plan de Contingencia para el NIT 900026174-0



Número	Tipo	Trámite	Regional	Creado	Estado	Solicitante/Infractor	
67717	Permisivo	Plan de Contingencia	Ubaté	23/03/2018	Archivado	STANDARD ENERGY COMPANY S.A	Abrir

Fuente: Plataforma SAE

De igual forma, al realizar la consulta en el Sistema de Información Documental de la Corporación (SIDCAR), se identificaron radicaciones asociadas al trámite ambiental del Plan de Contingencia para la EDS Ubaté, específicamente durante el año 2019, las cuales fueron descritas en el ítem de trazabilidad del presente informe.

Sin embargo, se resalta que el Plan de Contingencia radicado por el usuario en 2019 no se encuentra actualizado conforme a la normativa ambiental vigente, en particular lo establecido en el Decreto 1868 de 2021, razón por la cual dicho documento no será objeto de evaluación técnica.

Adicionalmente, no se evidenciaron nuevas radicaciones posteriores relacionadas con este trámite por parte del usuario.

Esta verificación se efectuó en el marco de lo dispuesto en los siguientes decretos:

- Decreto 050 de 2018, emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el cual modificó el artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015, estableciendo lineamientos para la formulación, radicación y seguimiento de los



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

Planes de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos y Sustancias Nocivas.

- Decreto 1868 de 2021, expedido por la Presidencia de la República, por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas

5.3 Sustancias peligrosas almacenadas en la EDS.

En la Estación de Servicio (EDS) Ubaté se almacenan y comercializan sustancias peligrosas utilizadas para el suministro de combustibles y productos complementarios para vehículos.

Actualmente, la estación almacena dos tipos de hidrocarburos líquidos: **Gasolina Corriente y Diésel**, los cuales se encuentran contenidos en un tanque subterráneo, conforme se detalla en la Tabla 3 del presente informe.

Según la información suministrada por la administradora durante la visita técnica, el abastecimiento de combustible proviene de la planta ubicada en Tocancipá, con una frecuencia de abastecimiento cada tres días, o con mayor frecuencia según la demanda operativa. El transporte del combustible es gestionado mediante flota tercerizada.

5.4 Elementos de los sistemas de almacenamiento, conducción, contención, sobrellenado y monitoreo de la EDS

De acuerdo con la inspección realizada y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 40198 de 2021 del Ministerio de Minas y Energía, los sistemas de almacenamiento, conducción, contención, sobrellenado y monitoreo de sustancias peligrosas en la EDS UBATÉ se componen de los siguientes elementos:

Almacenamiento y conducción:

- Un tanque subterráneo de almacenamiento con tres compartimientos, destinados al almacenamiento de Gasolina Corriente y Diésel (ver Tabla 3).
- Tres surtidores o dispensadores de combustible.
- Diez mangueras de suministro equipadas con válvulas breakaway.

Sistemas de contención para derrames:

- Tres cajas de contención de bombas sumergibles.
- Tres cajas de contención en las bocas de llenado de los tanques.
- Tres (3) pozos de monitoreo ubicados en la zona de almacenamiento.

La EDS cuenta con sistemas de monitoreo de volúmenes de los tanques y prevención de sobrellenado para evitar el derrame de sustancias nocivas. Estos incluyen:

- Medición de volumen manual, mediante una regla marcada en el tanque de combustible y una tabla de aforo asociada, que permite estimar la cantidad de producto y detectar posibles pérdidas.
- Pozos de observación y monitoreo, con tres pozos ubicados en la zona de los tanques de almacenamiento.



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

Además, se han implementado métodos de prevención de derrames y sobrellenado:

- Caja de contención contra derrames, ubicada en la parte superior del tanque, diseñada para contener el combustible en caso de desconexión accidental del acople.
- Cárcamo perimetral, instalado alrededor de las islas y la zona de tanques, con el objetivo de dirigir el combustible hacia la trampa de grasas en caso de derrame.

5.5 Pruebas hidrostáticas.

El Reglamento Técnico vigente para las Estaciones de Servicio (EDS), establecido mediante la Resolución 40198 de 2021 del Ministerio de Minas y Energía, define en su numeral 5.6 los criterios técnicos que deben considerarse para la realización de pruebas hidrostáticas en los sistemas de almacenamiento, conducción y contención. Estas pruebas permiten evaluar la integridad estructural de los sistemas y detectar posibles fugas o pérdidas de contención, evitando riesgos ambientales y de seguridad asociados al manejo de sustancias peligrosas.

Durante la visita de seguimiento, el usuario presentó los certificados de inspección emitidos por la empresa *Inspecciones Test S.A.S.*, acreditada por ONAC, correspondientes a las pruebas de hermeticidad realizadas a los tanques de almacenamiento y líneas de conducción de la Estación de Servicio Puma Ubaté, identificada con NIT 900026174-0.

Las inspecciones fueron realizadas en noviembre de 2024. De acuerdo con los resultados consignados en los certificados, tanto los tanques (de fibra de vidrio) como las líneas subterráneas cumplieron satisfactoriamente con los criterios técnicos establecidos, marcándose la opción "CUMPLE" en el resultado final de cada prueba. No se reportaron observaciones adicionales, y se detalla la trazabilidad del procedimiento mediante la identificación del equipo utilizado (manómetro digital LEO 5) y del inspector responsable.

No obstante, no se presentaron pruebas de estanqueidad para los elementos de contención asociados, tales como bocas de descarga, cajas de bombas sumergibles o cajas bajo dispensadores, por lo que no fue posible incluir estos componentes en la evaluación técnica.

Figura 5. Resultado de pruebas de hermeticidad a tanques y líneas de conducción



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

Inspección Tésit SAR No 901559517-4
 Cr 50 No 4 Sur Bogotá, Colombia
 Teléfono: 3118855932
 gerencia@inspecciontesit.com

Página 1 de 3

Nombre del certificado: 870-PML-0036

DATOS DEL CLIENTE

Nombre de la sede social: ESTADAMET (ENMET) COMPANY S.A.
Estación de servicio: ESTACIÓN DE SERVICIO PUNA LIBATE

Nº: 80000174
Código: JANE LUIS REYES-Juanes
Teléfono: 8707071-8707071
Córeo electrónico: 8707070@pml.com
Departamento: COLOMBIA
Ciudad: BOGOTÁ
Dirección: PUNTA LIBATE Km 8 E - 802

DATOS DE LA LÍNEA

Tip: AUTOMOVILADO
Fabricante: JCB
Producto: 200L
Modelo: LÍNEA 2 ESTACIÓN DE SERVICIO PUNA LIBATE
Año fabricación: 8

DATOS DE LA PRUEBA

Fecha inicio de la prueba: 2008-11-04
Fecha final de la prueba: 2008-11-05
Fecha de validación: 2008-11-05
Hora inicio de la prueba: 07:45 HORAS
Hora fin de la prueba: 16:00 HORAS
Presión inicial: 0.4 MPa
Presión final: 0.4 MPa

Nombre del cliente: ESTADAMET (ENMET) COMPANY S.A.

DATOS DEL CLIENTE

Nombre de la sede social: ESTADAMET (ENMET) COMPANY S.A.
Estación de servicio: ESTACIÓN DE SERVICIO PUNA LIBATE

Nº: 80000174
Código: JANE LUIS REYES-Juanes
Teléfono: 8707071-8707071
Córeo electrónico: 8707070@pml.com
Departamento: COLOMBIA
Ciudad: BOGOTÁ
Dirección: PUNTA LIBATE Km 8 E - 802

DATOS DE LA LÍNEA

Tip: AUTOMOVILADO
Fabricante: JCB
Producto: 200L
Modelo: LÍNEA 2 ESTACIÓN DE SERVICIO PUNA LIBATE
Año fabricación: 8

DATOS DE LA PRUEBA

Fecha inicio de la prueba: 2008-11-04
Fecha final de la prueba: 2008-11-05
Fecha de validación: 2008-11-05
Hora inicio de la prueba: 07:45 HORAS
Hora fin de la prueba: 16:00 HORAS
Presión inicial: 0.4 MPa
Presión final: 0.4 MPa

Inspección Tésit SAR No 901559517-4
 Cr 50 No 4 Sur Bogotá, Colombia
 Teléfono: 3118855932
 gerencia@inspecciontesit.com

Página 3 de 3

Inspección Tésit SAR No 901559517-4
 Cr 50 No 4 Sur Bogotá, Colombia
 Teléfono: 3118855932
 gerencia@inspecciontesit.com

Página 3 de 3

Nombre del certificado: 870-PML-0036

DATOS DEL CLIENTE

Nombre de la sede social: ESTADAMET (ENMET) COMPANY S.A.
Estación de servicio: ESTACIÓN DE SERVICIO PUNA LIBATE

Nº: 80000174
Código: JANE LUIS REYES-Juanes
Teléfono: 8707071-8707071
Córeo electrónico: 8707070@pml.com
Departamento: COLOMBIA
Ciudad: BOGOTÁ
Dirección: PUNTA LIBATE Km 8 E - 802

DATOS DE LA LÍNEA

Tip: AUTOMOVILADO
Fabricante: JCB
Producto: 200L
Modelo: LÍNEA 2 ESTACIÓN DE SERVICIO PUNA LIBATE
Año fabricación: 8

DATOS DE LA PRUEBA

Fecha inicio de la prueba: 2008-11-04
Fecha final de la prueba: 2008-11-05
Fecha de validación: 2008-11-05
Hora inicio de la prueba: 07:45 HORAS
Hora fin de la prueba: 16:00 HORAS
Presión inicial: 0.4 MPa
Presión final: 0.4 MPa

Nombre del cliente: ESTADAMET (ENMET) COMPANY S.A.

DATOS DEL CLIENTE

Nombre de la sede social: ESTADAMET (ENMET) COMPANY S.A.
Estación de servicio: ESTACIÓN DE SERVICIO PUNA LIBATE

Nº: 80000174
Código: JANE LUIS REYES-Juanes
Teléfono: 8707071-8707071
Córeo electrónico: 8707070@pml.com
Departamento: COLOMBIA
Ciudad: BOGOTÁ
Dirección: PUNTA LIBATE Km 8 E - 802

DATOS DE LA LÍNEA

Tip: AUTOMOVILADO
Fabricante: JCB
Producto: 200L
Modelo: LÍNEA 2 ESTACIÓN DE SERVICIO PUNA LIBATE
Año fabricación: 8

DATOS DE LA PRUEBA

Fecha inicio de la prueba: 2008-11-04
Fecha final de la prueba: 2008-11-05
Fecha de validación: 2008-11-05
Hora inicio de la prueba: 07:45 HORAS
Hora fin de la prueba: 16:00 HORAS
Presión inicial: 0.4 MPa
Presión final: 0.4 MPa

Inspección Tésit SAR No 901559517-4
 Cr 50 No 4 Sur Bogotá, Colombia
 Teléfono: 3118855932
 gerencia@inspecciontesit.com

Página 3 de 3

Inspección Tésit SAR No 901559517-4
 Cr 50 No 4 Sur Bogotá, Colombia
 Teléfono: 3118855932
 gerencia@inspecciontesit.com

Página 3 de 3

Nombre del certificado: 870-PML-0036

DATOS DEL CLIENTE

Nombre de la sede social: ESTADAMET (ENMET) COMPANY S.A.
Estación de servicio: ESTACIÓN DE SERVICIO PUNA LIBATE

Nº: 80000174
Código: JANE LUIS REYES-Juanes
Teléfono: 8707071-8707071
Córeo electrónico: 8707070@pml.com
Departamento: COLOMBIA
Ciudad: BOGOTÁ
Dirección: PUNTA LIBATE Km 8 E - 802

DATOS DE LA LÍNEA

Tip: AUTOMOVILADO
Fabricante: JCB
Producto: 200L
Modelo: LÍNEA 2 ESTACIÓN DE SERVICIO PUNA LIBATE
Año fabricación: 8

DATOS DE LA PRUEBA

Fecha inicio de la prueba: 2008-11-04
Fecha final de la prueba: 2008-11-05
Fecha de validación: 2008-11-05
Hora inicio de la prueba: 07:45 HORAS
Hora fin de la prueba: 16:00 HORAS
Presión inicial: 0.4 MPa
Presión final: 0.4 MPa

Nombre del cliente: ESTADAMET (ENMET) COMPANY S.A.

DATOS DEL CLIENTE

Nombre de la sede social: ESTADAMET (ENMET) COMPANY S.A.
Estación de servicio: ESTACIÓN DE SERVICIO PUNA LIBATE

Nº: 80000174
Código: JANE LUIS REYES-Juanes
Teléfono: 8707071-8707071
Córeo electrónico: 8707070@pml.com
Departamento: COLOMBIA
Ciudad: BOGOTÁ
Dirección: PUNTA LIBATE Km 8 E - 802

DATOS DE LA LÍNEA

Tip: AUTOMOVILADO
Fabricante: JCB
Producto: 200L
Modelo: LÍNE

5.6 Consulta POMCA y determinantes ambientales de la EDS.








C018/R575 C018/R576 C022/962969 C020/962402 C020/962403 C020/962353

Rad: 40255000742 Pág. 20 de 30

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

superficiales, áreas de importancia ambiental, permisos de concesión de aguas superficiales, subterráneas y vertimientos, se identificaron los siguientes aspectos:

Zonificación Ambiental (POMCA Río Alto Suárez 2018 – 240101):

El predio se encuentra ubicado en una zona clasificada como “Áreas urbanas, municipales y distritales”, con categoría de uso múltiple. Esta zonificación admite el desarrollo de actividades económicas y de infraestructura, siempre que se garantice el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCA), y se implementen medidas que aseguren la sostenibilidad ambiental. Según la ficha técnica consultada, esta zona presenta capacidad de uso validada por conflicto del suelo.

Áreas Naturales Protegidas:

La EDS se localiza a una distancia aproximada de 109 metros del Complejo Lagunar Fúquene, Cucunubá y Palacios, una figura ambiental declarada como Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI), con una extensión total de 19.163,94 hectáreas, según el Acuerdo CAR No. 18 del 11 de julio de 2017 y el Acuerdo No. 94 de 2024. Aunque la EDS no se encuentra dentro del polígono del área protegida, su cercanía obliga a considerar medidas preventivas para evitar afectaciones a los ecosistemas asociados al DRMI, especialmente en lo relacionado con el manejo de derrames, emisiones y vertimientos.

Figura 6. Determinantes ambientales en el entorno de la EDS PUMA UBATÉ.



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté



Fuente: Plataforma SIG GeoAmbiental. Visor POMCA, Visor Agua, Visor Ecosistemas, Visor Capa Base, Visor predial DRUB.

Figura 7. Zonificación Ambiental-POMCA de la EDS PUMA UBATÉ.

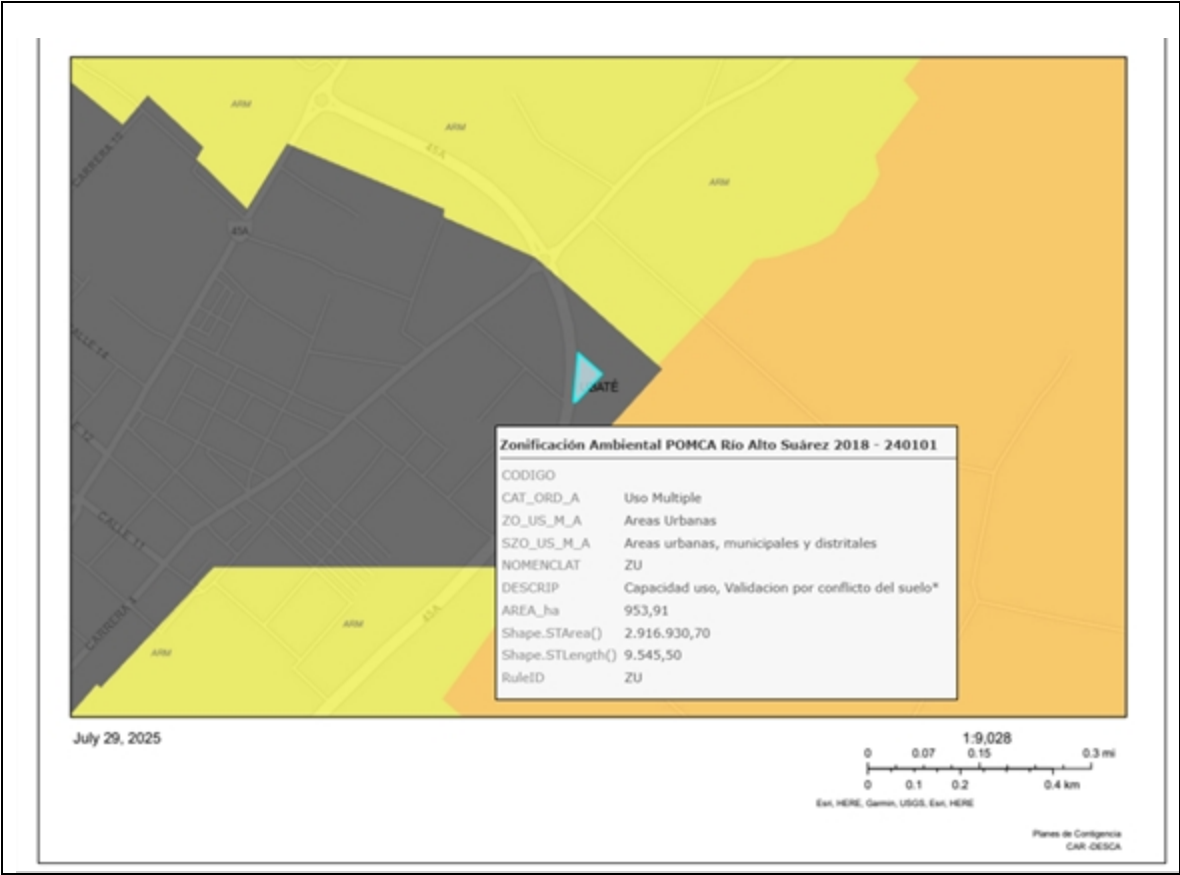


Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté



Fuente: Plataforma SIG GeoAmbiental. Visor POMCA, Visor Agua, Visor Ecosistemas, Visor Capa Base, Visor predial DRUB.

5.7 Manejo de residuos en la EDS

El establecimiento comercial EDS PUMA UBATÉ, operado por la empresa STANDARD ENERGY COMPANY S.A. con NIT 900026174-0, se encuentra inscrito en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL), de acuerdo con la verificación realizada en el módulo SIDCAR Ambiental. La inscripción corresponde al radicado No. 14181101845 del 27 de julio de 2018, bajo la jurisdicción de la Dirección Regional Ubaté, y actualmente se encuentra en estado “Expedición de acto administrativo - Requerimiento”.

Lo anterior evidencia que el usuario ha iniciado el trámite correspondiente ante la autoridad ambiental competente.

Figura 8. Consulta SIDCAR Ambiental

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

Modificar inscripción RESPEL

Regresar al listado

Nuevo registro

Editar Registro

Agregar documento

Cambiar estado

Ver documentos

Ver estados

Estado Actual

Expedición de acto administrativo - Requerimiento

Código

914-00068

Regional

Dirección Regional Ubaté

Fecha de radicado

27/07/2018

Número radicado

14181101845

Solicitante

Agregar Solicitante

Tipo ID	Identificación	Nombre	Acciones
NIT	900026174-0	STANDARD ENERGY COMPANY S.A.	✕ 🔗

Establecimiento

EDS PUMA UBATE (5000048329)

+

Co. IDEAM

Cédula

Nombre

Dirección

Municipio

Vereda

5000048329

5000048329

EDS PUMA UBATE (5000048329)

KM 2 + 052 UBATE

Bogotá

Cuencas

Agregar Cuenca

Caja

0

Carpeta

0

Fuente: SIDCAR Ambiental

Durante la visita técnica a la EDS, se verificó la existencia de un punto de acopio para residuos peligrosos (RESPEL), el cual se encontraba organizado, limpio, correctamente señalizado y con ventilación adecuada. Se observó que los residuos estaban rotulados conforme a su naturaleza y almacenados lejos de fuentes de ignición, cumpliendo con prácticas básicas de manejo seguro.

Infraestructura del punto de acopio: Se constató la existencia de un área específica para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos, claramente identificada como punto de acopio. Esta área se encontraba organizada, limpia y con señalización visible y adecuada, cumpliendo con los principios básicos de seguridad ocupacional y ambiental.

Condiciones operativas: Durante la inspección no se evidenciaron signos de lixiviación, presencia de vectores ni olores ofensivos, y se observó una ventilación adecuada, lo que reduce los riesgos de acumulación de gases o condiciones de insalubridad.

Seguridad y segregación: Los residuos almacenados estaban debidamente rotulados, con etiquetas visibles que identifican su peligrosidad, tipo y fecha de generación. Se encontraban alejados de fuentes de calor o ignición, conforme a los criterios de seguridad para la manipulación de residuos inflamables o reactivos.

Gestión externa: El usuario presentó cinco (5) certificaciones relacionadas con la recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos, emitidas por los siguientes gestores autorizados:

- Biolodos S.A. E.S.P.:** Tratamiento de *borras contaminadas con hidrocarburos y lodos contaminados*, mediante tecnología de láminas filtrantes. con certificado del 12 de mayo de 2025.
- Tracol S.A.S. E.S.P.:** Tratamiento de *mangueras contaminadas con hidrocarburos*, bajo licencia ambiental vigente. con certificado del 04 de junio de 2025.



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

AAM-PR-07-FR-01 VERSIÓN 7 26-08-2024

Rad: 40255000742 Pág. 24 de 30

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

- Mundial Ecológico S.A.S.: Encargado del transporte de residuos peligrosos, asociado a los certificados anteriores.
- Reciproil Ltda.: Recepción y disposición final de *filtros de aceite usados*, con certificado del 16 de mayo de 2025.

La trazabilidad de los residuos fue documentada adecuadamente, incluyendo peso, fechas y tipo de residuo gestionado. Esta gestión evidencia el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente para la disposición de RESPEL y garantiza que los residuos peligrosos generados en la estación están siendo manejados de forma segura y conforme a los requisitos regulatorios.

Figura 9. Certificados Gestión Respel.



Por otra parte, la recolección de residuos ordinarios es realizada por EmserVilla S.A. E.S.P, entidad prestadora del servicio público domiciliario para el municipio.

5.8 Manejo de ARD y ARnD

De acuerdo con la información suministrada durante la visita técnica, la EDS PUMA UBATÉ gestiona las aguas residuales domésticas (ARD), aguas residuales no domésticas (ARnD) y las aguas hidrocarburadas mediante un tratamiento previo en la trampa de grasas (Ver fotografía 10 y 11). Posteriormente, estas aguas son dispuestas en el sistema de alcantarillado del municipio, del cual la EDS dispone de servicio.

VI. CONCEPTO TÉCNICO

Según la evaluación técnica realizada en el marco del seguimiento al Plan de Contingencia (PDC) de la EDS PUMA UBATÉ, ubicada en la zona urbana del municipio de Ubaté, Cundinamarca, y operada por la empresa STANDARD ENERGY COMPANY S.A., identificada con NIT 900026174-0, se presentan las siguientes consideraciones:



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

6.1 Seguimiento del Plan de Contingencia (PDC) de la EDS PUMA UBATÉ:

Con el propósito de verificar el cumplimiento normativo en relación con el Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas, se realizó una revisión documental a través de los sistemas institucionales de la Corporación Autónoma Regional (CAR). En la consulta al Sistema de Administración de Expedientes (SAE) no se identificó expediente activo asociado a la Estación de Servicio (EDS) PUMA UBATÉ, y en el Sistema de Información Documental (SIDCAR) no se encontraron radicaciones recientes que den cuenta de la presentación, ajuste o actualización del mencionado plan por parte del operador.

Cabe recordar que, conforme al artículo 7 del Decreto 050 de 2018 —que modificó el artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015—, todos los usuarios que desarrollen actividades no sujetas a licenciamiento ambiental, como es el caso de las estaciones de servicio, deben contar con un Plan de Contingencia y presentarlo ante la autoridad ambiental al menos 30 días antes del inicio de operaciones. Adicionalmente, para las estaciones que ya se encuentren en funcionamiento, se exige que el PDC sea entregado a la autoridad para su conocimiento y seguimiento.

Durante la verificación, se identificó como único antecedente la radicación No. 14191101198 del 07/05/2019. No obstante, el Plan de Contingencia presentado en dicha fecha no cumple con los requisitos técnicos y normativos vigentes, por dos razones principales:

1. Fue elaborado antes de la entrada en vigencia del Decreto 1868 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia, estableciendo nuevas disposiciones en materia de reporte, atención y planificación ante incidentes de pérdida de contención de sustancias peligrosas.
2. No se evidencian actualizaciones posteriores que armonicen el contenido del plan con lo dispuesto en el marco regulatorio actual.

En este contexto, se concluye que la EDS PUMA UBATÉ no cumple con las disposiciones legales vigentes en materia de planificación para emergencias ambientales, en particular con lo establecido en:

- Artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015, modificado por el Decreto 050 de 2018, y
- Decreto 1868 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia.

6.2 Sustancias peligrosas almacenadas, sistemas de contención y pruebas hidrostáticas.

La EDS PUMA UBATÉ dispone de un sistema de almacenamiento, conducción y manejo de sustancias peligrosas que, en términos generales, presenta una infraestructura técnica funcional y elementos operativos acordes con los lineamientos establecidos en la Resolución 40198 de 2021 del Ministerio de Minas y Energía. No obstante, se identificaron aspectos normativos que requieren acciones correctivas o de fortalecimiento para garantizar el cumplimiento integral del marco regulatorio.

En cuanto al sistema de almacenamiento, se verificó la presencia de un tanque subterráneo con tres compartimientos, de los cuales uno se encuentra fuera de operación desde hace aproximadamente ocho años. De acuerdo con el Literal D del numeral 54 del Reglamento Técnico adoptado por la Resolución 40198 de 2021 del Ministerio de Minas y Energía,



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

numeral 5.4 "Tanques fuera de uso", los tanques subterráneos pueden permanecer fuera de operación únicamente si se ha planeado su reintegro al servicio. No obstante, si el tanque ha estado inactivo por más de dos (2) años, se debe proceder con su cierre permanente de operación, cumpliendo con la normatividad ambiental aplicable para estos casos.

Así mismo, en caso de que no sea posible el retiro del tanque subterráneo, la normativa indica que esta condición debe estar documentada, informando a la autoridad ambiental de la jurisdicción y dejando constancia del procedimiento de abandono del tanque.

En este sentido, con base en lo evidenciado en la visita técnica, no se observó cumplimiento de estas disposiciones reglamentarias, ya que no se presentó documentación que certifique el cierre permanente del tanque, su retiro o el procedimiento de abandono.

Respecto a los sistemas de contención secundaria, la estación cuenta con elementos funcionales como cajas en bocas de llenado, cajas de bombas sumergibles, cárcamo perimetral y pozos de monitoreo, los cuales fortalecen la capacidad de respuesta frente a eventos de pérdida de contención. También se dispone de un sistema manual para el monitoreo de volúmenes que permite la supervisión en tiempo real y contribuye a la gestión del riesgo ambiental.

El usuario presentó certificados de pruebas de hermeticidad realizadas el 24 de noviembre de 2024 por la empresa Inspecciones Test S.A.S., acreditada por ONAC. Las pruebas fueron ejecutadas sobre los tres tanques de almacenamiento (dos en operación y uno fuera de uso), así como sobre tres líneas de conducción de producto. Los resultados reportados fueron conformes, sin evidencia de pérdida de presión ni fugas en los sistemas evaluados. No obstante, no se presentaron pruebas de estanqueidad para los elementos de contención como bocas de llenado, cajas de bombas o bajo dispensadores, los cuales son también requeridos en la verificación integral del sistema, conforme al numeral 5.6.2 de la resolución técnica aplicable.

Durante la visita técnica, se realizaron ensayos con vara de medición en los pozos de monitoreo, empleando cremas reveladoras de hidrocarburos. No se evidenció presencia de hidrocarburos ni agua libre. También se efectuó un ensayo de Bailer en un pozo de observación, sin detectar olores, iridiscencias ni alteraciones en el color del líquido recuperado. Ambos procedimientos confirmaron la ausencia de contaminación en el subsuelo al momento de la visita.

6.3 Determinantes ambientales

De acuerdo con la revisión cartográfica realizada, se identificó la presencia del Área Natural Protegida correspondiente al Distrito Regional de Manejo Integral (DMI) del Complejo Lagunar Fúquene, Cucunubá y Palacios, delimitado y adoptado mediante el Acuerdo CAR 018 del 11 de julio de 2017 y el Acuerdo CAR 094 de 2024. El predio objeto de análisis se encuentra ubicado dentro de los límites geográficos generales del DMI; no obstante, se verificó que la operación actual de la Estación de Servicio (EDS) se desarrolla por fuera del polígono de protección, a una distancia aproximada de 109 metros desde su límite más próximo.



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

VII. RECOMENDACIONES

De acuerdo con el concepto técnico expuesto, se recomienda que el área jurídica evalúe el presente informe y determine las acciones pertinentes con base en el seguimiento y control ambiental al Plan de Contingencias de la EDS PUMA UBATÉ, operada por la razón social STANDARD ENERGY COMPANY S.A., identificada con NIT 900026174-0, en relación con los siguientes aspectos:

7.1 Requerimientos a STANDARD ENERGY COMPANY S.A., identificada con NIT 900026174-0 operadora de la EDS PUMA UBATÉ, presentar en un plazo no superior a tres (3) meses la siguiente documentación:

7.1.1 Plan de Contingencias actualizado, formulado conforme a lo establecido en el Decreto 1868 de 2021 y alineado con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.3.4.14 del Decreto 1076 de 2015, modificado por el Decreto 050 de 2018. Con los siguientes anexos:

- Oficio firmado por el representante legal o quien se haya delegado, dirigido a la autoridad ambiental donde se relacionarán los datos de la empresa, NIT, dirección, teléfono, e-mail, etc; en caso de actividad económica en instalaciones (nombre del predio, localización (urbana o rural), dirección, municipio, vereda, coordenadas este y norte, cédula catastral).

El oficio deberá declarar el compromiso de la empresa en la implementación de lo consignado en el PDC y cumplir con la normatividad ambiental relacionada.

- Documento que acredite la calidad en que obra el solicitante (Sociedades: Certificado de existencia y representación legal y RUT (expedición no superior a 3 meses)).
- Certificado actualizado del registro de instrumentos públicos y privados sobre la propiedad del inmueble, o la prueba idónea de la posesión o tenencia, en los casos que aplique.
- Pruebas de estanqueidad de tanques y elementos de contención con expedición no superior a un (1) año.
- Caracterización del área de influencia en un radio de 500 metros, identificando elementos vulnerables tales como: cuerpos de agua (incluyendo el Complejo Lagunar Fúquene, Cucunubá y Palacios), drenajes superficiales, asentamientos humanos, infraestructura vial, redes de servicios públicos y demás estructuras sensibles. Esta caracterización debe estar acorde con el POMCA Río Alto Suárez 2018 – 240101 y permitirá evaluar amenazas asociadas al almacenamiento de sustancias peligrosas, así como planificar medidas preventivas y de respuesta ante emergencias.
- Cronograma de mantenimiento preventivo de los sistemas de almacenamiento, conducción, contención y equipos de atención a emergencias.
- Cronograma de capacitaciones y simulacros.
- Sustentar la situación del tanque en desuso con la documentación correspondiente, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 40198 de 2021, en cuanto al cierre permanente de operación o procedimiento de abandono de tanques fuera de uso.

7.2 Advertir a STANDARD ENERGY COMPANY S.A, como responsable de la implementación del Plan de Contingencia de la EDS PUMA UBATÉ, lo siguiente:



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

- En caso de presentar una contingencia debe reportar a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR la activación del Plan de Contingencia, presentando los reportes establecidos de acuerdo Resolución 1486 de del 2018 del MADS y al numeral 5.1 del Protocolo II del Plan Nacional de Contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas acogido por el Decreto 1868 del 2021 de la Presidencia de la República de Colombia.
- El Plan de Contingencia de la EDS será actualizado ante la materialización de una perdida de contención, cada vez que los resultados de simulacros evidencien necesidad de ajustes, en caso de que se presenten cambios operador de la Estación o varíen las sustancias almacenadas y cuando la autoridad ambiental así lo determine.
- En caso de que el transporte de combustibles hidrocarburos para el abastecimiento de la EDS sea realizado por empresa STANDARD ENERGY COMPANY S.A, deberá presentar Plan de Contingencia de acuerdo a los términos de referencia para la elaboración de los planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos, acogidos por la Resolución 1209 de 2018 en cumplimiento del artículo 2.2.3.3.4.14. del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 7 del Decreto 050 de 2018.

7.3 Recomendaciones Dirección Regional Ubaté:

- Anexar a la carpeta “Estación De Servicio PUMA UBATÉ SAS. – STANDARD ENERGY COMPANY S.A” en la serie documental 314-24.12 de Planes de Contingencia para el manejo de derrames, cuyo contenido serán las actuaciones relacionadas en los antecedentes y el presente informe.
- Acoger el presente informe técnico mediante acto administrativo debidamente motivado, en el marco normativo del artículo 7 del Decreto 050 de 2018 del MADS y el Decreto 1868 de 2021 de la Presidencia de Colombia, así como las demás normas ambientales vigentes, y en conformidad con la circular 20244000557 del 31 de diciembre del 2024 y el concepto jurídico 20243105965 del 13 de diciembre de 2024 (contenido en la circular).
- Se recomienda a la Dirección Regional Ubaté (DRUB) evaluar la pertinencia de realizar el cobro correspondiente por seguimiento ambiental al trámite del Plan de Contingencia de la EDS PUMA UBATÉ.

Es el informe,



NATALIA ROZO PEREZ
Elaboró. Contratista - DESCA



ALBERTO ACERO AGUIRRE
Revisó. Director Operativo - DESCA



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación



Informe Técnico DESCA No. 0742 de 5 AGO. 2025

Seguimiento y Control Ambiental a Plan de Contingencia de la EDS Puma Ubaté

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
VoBo. Director DESCA - DESCA

Radicado: 14191101198 del 07/mayo/2019



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 2213 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación